



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 5 de julio de 2019

número 54

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública (presencial) Número EO-805030989-N4-2019, emitido la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	4
LICITACIÓN Número LA-805028954-E2-2019, emitida por al Gobierno Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	4
LICITACIÓN Número SIDS-LO-EST-E001-2019, emitida por la Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social, Dirección Jurídica y Procesos de Contratación, Gobierno del Estado de Coahuila.	6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 214/2019	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Camacho González	(2ª Pub)	7
Exp. 241/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomás Guerrero Arévalo	(2ª Pub)	7
Exp. 00243/2019	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Cruz Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 253/2019	Sucesorio Intestamentario	Daniel Herrera Torres	(2ª Pub)	7
Exp. 262/2019	Sucesorio Testamentario	Fidencio García Rivera	(2ª Pub)	8
Exp. 280/2019	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Fuentes Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 549/2018	Sucesorio Intestamentario	Faustino Gaytán Galán	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Torres Gaona	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmó Betancourt Reyes	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Sandate Ramírez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio	Javier Rodríguez Perez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Imelda Porto Cedillo	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel González Santana	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Domínguez López	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Mata	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saúl Ramírez Cortes	(2ª Pub)	11
Exp. 163/2018	Ordinario Civil	Humberto de Jesús Zambrano Aguirre	(3ª Pub)	11
Exp. 210/2019	Ordinario Civil	Francisco Daniel Casares	(3ª Pub)	12
Exp. 00283/2016	Especial Hipotecario	Eva Patricia Romo Mata	(2ª Pub)	12
Exp. 1302/2015	Divorcio	Javier Enrique Tovar	(3ª Pub)	12
Exp. 6/2019	Sucesorio Intestamentario	María Jaramillo Serna	(1ª Pub)	13
Exp. 54/2016	Ordinario Civil	Isidro de Jesús Jiménez Solís	(1ª Pub)	13
Exp. 219/2019	Sucesorio Intestamentario	Alin Estefanía Elizalde Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 234/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio del Bosque Banda	(1ª Pub)	14
Exp. 265/2019	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 266/2019	Sucesorio Testamentario	Criselda Margarita Valdés Udave	(1ª Pub)	14
Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Ávila Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 284/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe de la Cruz Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 285/2019	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Iracheta Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 288/2019	Sucesorio Intestamentario	Severiano Zapata Rocha	(1ª Pub)	15
Exp. 301/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Leal Frigar	(1ª Pub)	15
Exp. 301/2019	Sucesorio Testamentario	Francisco Tello Corpus	(1ª Pub)	15
Exp. 561/2016	Especial Hipotecario	Martha Lidia Martínez Cobos	(1ª Pub)	16
Exp. 660/2015	Especial Hipotecario	María de Jesús Sandoval Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez Ortega	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Gaetano Rebonato Bergamasco	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Delgado Rodriguez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Estrada Nuncio	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Aragon Martínez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Guevara Perez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Virgilio Jorge Monsiváis Dávila	(1ª Pub)	18
Exp. 615/2018	Juicio de Divorcio	Daniel Medina Bolaños	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00456/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonia Acosta Villarreal	(2ª Pub)	19
Exp. 00481/2019	Sucesorio Testamentario	Rubén Amaya Hernández	(2ª Pub)	19
Exp. 00517/2019	Sucesorio Testamentario	Hortencia Mireles Espinoza	(2ª Pub)	20
Exp. 00528/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Delgado González	(2ª Pub)	20
Exp. 00554/2019	Sucesorio Intestamentario	Santiago Barrios Rodríguez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adelaido Velázquez Perez	(2ª Pub)	21
Exp. 01356/2016	Civil Hipotecario	Emmanuel Alejandro Garza Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 00349/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Sepulveda Dávila	(1ª Pub)	22
Exp.529/2019	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Menchaca Rodríguez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 424/2019	Sucesorio Intestamentario	José Plutarco Cuellar Salomon	(2ª Pub)	22
Exp. 437/2019	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Corpus Martínez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Castilleja Torres	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valentín Suarez Ruiz	(2ª Pub)	23
Exp. 488/2019	Propiedad sobre Adquisición	Marissa Vazquez Morales	(1ª Pub)	23
Exp. 394/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Salazar González	(1ª Pub)	24
Exp. 491/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Jiménez Ovalle	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adan Cárdenas Guerra	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Tavares García	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Ramón Córdova	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 469/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Edelia Osuna Díaz	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Barron Zulaica	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Aurora Reyes Sifuentes	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moises Menchaca Sandoval	(1ª Pub)	26
Exp. 389/2019	Rectificación de Acta	Rito Javier Valdez García	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 11/2019	Sucesorio Testamentario	Amor Bales Whitehead	(2ª Pub)	27
Exp. 389/2019	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Hernández Rosales	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Fulgencio Martínez Castellanos	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Paredes Cervantes	(2ª Pub)	28
Exp. 313/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora Cárdenas Cortez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero González Cortinas	(1ª Pub)	28
Exp. 00122/2018	Ordinario Civil	Grisel Alejandra Ibarra Catache	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 87/2019	Sucesorio Intestamentario	Julian Paz Mares	(2ª Pub)	29
Exp. 00176/2019	Sucesorio Intestamentario	Julio Robles Crispin	(2ª Pub)	30
Exp. 226/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa Angelica Ibarra Castro	(2ª Pub)	30
Exp. 253/2019	Sucesorio Intestamentario	Florencio Carrillo Alba	(2ª Pub)	30
Exp. 314/2019	Sucesorio Testamentario	Teresa Rojas Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 314/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elena Martínez Murillo	(2ª Pub)	31
Exp. 323/2019	Sucesorio Intestamentario	Banjamín Marín Amaro	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elvira Arce Posada	(2ª Pub)	32
Exp. 00076/2019	Ordinario Civil	Carmen Heredia de Robles	(3ª Pub)	32
Exp. 180/2018	Ordinario Civil	Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	33
Exp. 331/2009	Ejecutivo Mercantil	Asociación Regional de Productores	(3ª Pub)	33
Exp. 614/2018	Ordinario Civil	Grupo Desarrollador del Noroeste, S.A.	(3ª Pub)	34
Exp. 676/2018	Sucesorio Intestamentario	Clemente Moneta Flores	(3ª Pub)	34
Exp. 340/2015	Ordinario Civil	Gustavo Hernández Toka	(2ª Pub)	34
Exp. 316/2014	Nulidad Parcial de Acta de Asamblea	Sandra del Carmen Sanvicente Medina	(2ª Pub)	35
Exp. 57/2010	Especial Hipotecario	Guillermo Hernández Flores	(2ª Pub)	35
Exp. 181/2018	Divorcio	Gilberto Martinez Alva	(2ª Pub)	35
Exp. 245/2019	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(2ª Pub)	36
Exp. 263/2018	Ejecutivo Mercantil	Angelica Ordaz Salazar	(2ª Pub)	36
Exp. 702/2015	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Guereca Vaquera	(2ª Pub)	36
Exp. 158/2019	Sucesorio Testamentario	Roberto Nava Escobedo	(2ª Pub)	37
Exp. 202/2015	Declaración de Ausencia	Enrique Ruiz Arevalo	(1ª Pub)	37
Exp. 85/2017	Especial hipotecario	Andrés Rosales Ibarra	(1ª Pub)	38
Exp. 279/2019	Sucesorio Intestamentario	Paula Pérez Pérez	(1ª Pub)	38
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Gutierrez Montemayor	(1ª Pub)	39
Exp. 310/2019	Sucesorio Testamentario	Antonia Villagran Rocha	(1ª Pub)	39
Exp. 337/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Salazar Ontiveros	(1ª Pub)	39
Exp. 353/2019	Sucesorio Intestamentario	Raúl Castro Pérez	(1ª Pub)	40
Exp. 495/2016	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Carreon Meza	(1ª Pub)	40
Exp. 684/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Consuelo Sifuentes Jara	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gerardo Moreno Murga	(1ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Soledad González Alatorre	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Blas de la Rosa Valenzuela	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Herrera Hernandez	(1ª Pub)	42
Exp. 590/2017	Rectificación de Acta	Amado Gerardo Vela Balcazar	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 265/2019	Sucesorio Intestamentario	Paciano Aguilar Ramos	(2ª Pub)	42
Exp. 281/2019	Rectificación de Acta	Miguel Ángel Rivas Galindo	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 270/2019	Usucapión	María del Rosario Medrano Morales	(3ª Pub)	43
Exp. 130/2019	Rectificación de Acta	Evangelina Hernandez Quiroz	(1ª Pub)	43

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial) indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 05 de Julio de 2019 al 22 de Julio de 2019, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <http://www.saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N4-2019
Descripción de la licitación	PARQUE LINEAL CANCHAS Y PLAZAS VARIAS COLONIAS
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	05/07/2019
Visita de Obra	08/07/2019 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	08/07/2019 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2019 09:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo

(RUBRICA)

5 JUL



GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA

CONVOCATORIA T/550/2019

LICITACIÓN NO. LA-805028954-E2-2019

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171, y el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación y Expediente en Compranet	Descripción de la licitación	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
LICITACIÓN NO. LA-805028954-E2-2019 Costo de las Bases: \$5,000.00	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS DESTINADOS AL AHORRO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	12 de julio de 2019 12:00 hrs. Presidencia Municipal del Municipio Sabinas, Coahuila, en la calle Independencia 117 norte en la colonia Zona Centro.	22 de julio de 2019 12:00 hrs. Presidencia Municipal del Municipio Sabinas, Coahuila, en la calle Independencia 117 norte en la colonia Zona Centro.	25 de julio de 2019 Presidencia Municipal del Municipio Sabinas, Coahuila, en la calle Independencia 117 norte en la colonia Zona Centro

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro del Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio de Sabinas, Coahuila vigente.
- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta: en la Presidencia Municipal del Municipio de Sabinas, Coahuila Ubicada en Calle Independencia 117 en la colonia Zona Centro, Sabinas, Coahuila, los días 8, 9, 10, 11, 12 y 15 de julio de 2019, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., y en el Sistema Compranet, Siendo Indispensable la compra de las bases para participar.
- VENTA DE BASES: la forma de pago es: depósito bancario a la cuenta No. 65506546085 de la institución Bancaria Santander a favor del Municipio de Sabinas, Coahuila.
- Procedencia de los recursos: Municipal
- Idioma: Español.
- Moneda: Peso mexicano.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Los pagos se realizarán dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrega de la Factura correspondiente previa entrega de la estimación correspondiente, a satisfacción del usuario.
- Plazo de entrega: la obra se realizara en un plazo de 180 días naturales contados a partir de la emisión de la celebración del contrato. De acuerdo a la programación previamente establecida y aprobada por el municipio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 21 de la Ley de Proyectos para prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
- Forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento estricto de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, considerando en todo momento lo establecido en la Ley de Proyectos para prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.
- Lugar de entrega: Municipio de Sabinas, Coahuila.
- Los Interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de este concurso, se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal del Municipio de Sabinas, Ubicada en Calle Independencia 117 en la colonia Zona Centro.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación favor de acudir a las oficinas de la Presidencia Municipal del Municipio de Sabinas, Ubicada en Calle Independencia 117 en la colonia Zona Centro.

A T E N T A M E N T E
SABINAS, COAH., A 05 DE JULIO DE 2019
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P.CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
 (RUBRICA) 5 JUL

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA SIDS-DJPC-001-2019
 En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Otras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA Y HORA	LUGAR	DIRIGIDO A	FECHA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
SIDS-LOEST-ED01-2019	Contratación de Camión Automotriz en Zona Urbana y Rural en la localidad del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza	Fecha y Hora 03/07/2019	Lugar Oficina de Supervisión de la Contratación de Program. Sociales de la Secretaría de Inclusion y Desarrollo Social del Estado, en el municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza	DIRIGIDO A LA DIRECCION JURIDICA Y PROCESOS DE CONTRATACION UBICADOS EN EL BLVD FUNDADORES CRUCE CON BLVD CENTENARIO DE TORREON, SN PLANTA BAJA, CARRETERA FEDERAL, S/C P. 25294 EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA	15/07/2019	31/07/2019
CIERTO DE BAJE: \$ 950.00		12:00 HS			05/07/2019	12:00 HS

Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Las bases de licitación se encuentran disponibles en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnica Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreon, Centro de Gobierno, Planta Baja, SN, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al telefono 01 (844) 698 10 22 Ext 7901 y 698 10 23 Ext 7901, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en la página www.pagosocial.gob.mx, mediante los recibos que genera o con depósito bancario en la Cuenta Num.: 0829105069 de la Institución Banco Mercantil del Norte S.A. DE C.V., a favor de: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El idioma en que deberán presentar la proposición de la licitación será: español

La moneda en que deberá cotizarse la proposición de la licitación será: peso mexicano.

El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.

Origen de los recursos de licitación: FISE-2019 autorizados por la Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Estatal), con oficio de autorización: PE-19-1069 del 14 de Junio de 2019

Anticipo: 30%

Plazo de Ejecución será de: 180 DIAS NATURALES

Lugar de ubicación de la Obra, se anexa croquis de ubicación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Inclusion y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreon, Centro de Gobierno, Planta Baja, SN, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL RODRIGO GARCÍA GUADIANA
 DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
 (RUBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **214/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ DE JESÚS CAMACHO GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **241/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Tomás Guerrero Arévalo y Fidelina Anzures Gómez, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las doce horas del día jueves once de julio de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es : María Victoria Guerrero Anzures. Cosnte.

Saltillo, Coahuila a 18 de junio del 2019.

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente **00243/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANO CRUZ MARTÍNEZ, denunciado por Celestino Cruz Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves once de julio de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Junio de 2019

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **253/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Daniel Herrera Torres, denunciado por Irma Patricia Arriaga García, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Fidencio García Rivera, promovido por Ma. de Jesús Hernández del Rio y otro, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 10 de Junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **280/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Hermelinda Fuentes Dávila y José Antonio Cruz Martínez, denunciado por Verónica Cruz Fuentes y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día jueves veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 14 de junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **549/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FAUSTINO GAYTÁN GALÁN con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviniere, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Salttillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha del día catorce (14) del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), Los C. BRIGIDO FLORES MORALES, BERTHA MARGARITA FLORES TORRES, FERNANDO MANUEL FLORES TORRES, MARIA BENITA FLORES TORRES. En su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de LA SEÑORA **CARMEN TORRES GAONA** TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN TORRES GAONA, quien falleció el día dos (2) del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y dos (1992). Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de LA SEÑORA CARMEN TORRES GAONA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN TORRES GAONA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de Junio de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. ERASMO BETANCOURT REYES Y ROSA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. ERASMO BETANCOURT REYES Y ROSA GARCÍA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LAS C.C. ISELDA, PAULA JUDITH Y CLAUDIA ROCIO, DE APELLIDOS BETANCOURT GARCA, Y LA ESTIRPE DE ROSA YAZMIN BETANCOURT GARCÍA, LA C. ROSA YAZMIN BETANCOURT GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS ÚNICAS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.****NOTARIA PUBLICA No. 21****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 07 de Junio del 2019, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE SANDATE RAMIREZ**, quién utilizaba indistintamente el nombre de JOSE GUADALUPE SANDATE RAMIREZ, solicitado por la señora MARIA DE LOS ANGELES DURAN MANRIQUEZ, por sus propios derechos y como albacea la DOCTORA MARTHA ALEJANDRA SANTATE DURAN, personas que justifican el fallecimiento del autor de la herencia y la primera su calidad de única y universal heredera, así como su designación de ALBACEA a la señora DOCTORA MARTHA ALEJANDRA SANTATE DURAN, señalando como domicilio el ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano número 1503, Colonia Lamadrid, de esta ciudad. Se señalaron las 16:00 horas del día 10 de Julio de 2019 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2019

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 21

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA No. 82****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (19) diecinueve de junio de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. ELISA GARCIA ESTRADA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su cónyuge, el señor **JAVIER RODRIGUEZ PEREZ**; misma que compareció en su carácter de cónyuge supérstite y presunta albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de junio del 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.****NOTARIA PUBLICA No. 66****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día once (11) del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), Los C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ PINTOR, ALDO GUADALUPE RODRIGUEZ PORTO Y EMMANUEL RODRIGUEZ PORTO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de LA SEÑORA **IMELDA PORTO CEDILLO**, quien falleció el día veinticuatro (24) del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de LA SEÑORA IMELDA PORTO CEDILLO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 12 de Junio de 2019.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.****NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LOS CC. MANUEL DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ y la LICENCIADA BLANCA EDILIA GONZALEZ RODRIGUEZ, EL PRIMERO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR MANUEL GONZALEZ SANTANA, Y LA SEGUNDA COMO ALBACEA, SOLICITARON CON FECHA (8) OCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **MANUEL GONZALEZ SANTANA**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJO QUE LO UNIO AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION DEL REGISTRO CIVIL Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA SEGUNDA ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, EXONERADA DE CAUCION DE GARANTIAS POR EL PRIMERO, TENIENDO SU DOMICILIO EN EL BOULEVARD JOSE SARMIENTO (542) QUINIENTOS CUARENTA Y DOS, COLONIA VIRREYES DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA SÁBADO (06) SEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.****NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **María del Carmen Domínguez López**, quien falleció, el día quince (15) de septiembre del año dos

mil dieciséis (2016), promovido por el C. Salvador Fernández Montes, quien comparece como cónyuge de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS.
NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELIAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD NAZARIO ORTIZ GARZA NÚMERO 674, COLONIA SALTILLO 400, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. MARIO ESTEBAN, ALMA PATRICIA Y ALEJANDRA GABRIELA todos de apellidos MORENO LUCIO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU SEÑOR PADRE **MARIO MORENO MATA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA AL C. MARIO ESTEBAN MORENO LUCIO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LAURELES NÚMERO 2607, DEL FRACCIONAMIENTO ZARAGOZA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DÍA VIERNES (12) DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS (16:00) DIECISEIS HORAS. -DOY FE.

LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Saúl Ramírez Cortes**, quien falleció, el día ocho (08) de Junio del año dos mil doce (2012), promovido por la C. Severa Ventura Peña, quien comparece como conyuge superstite del “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIESICETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **163/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **JOSÉ FRANCISCO RAMOS RECIO**, en contra de **HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE** y **FIDENCIO ZAMBRANO**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a los demandados **HUMBERTO DE JESÚS ZAMBRANO AGUIRRE** y **FIDENCIO ZAMBRANO** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de

quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de junio de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **210/2019**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL de Usucapión, promovido por ENRIQUE SUAREZ CONSTANCIO y LIDIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en contra de FRANCISCO DANIEL CASARES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO DANIEL CASARES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.-Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante la LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA, Secretaria de Acuerdos que autoriza.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **00283/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Ramiro Patricio Flores Taffinder y otros, Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de EVA PATRICIA ROMO MATA; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 714 de la calle Nochistlan, edificada sobre el lote de terreno número 23, de la manzana 32 del Fraccionamiento Analco II de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 110.99 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 984584 folio 408628, ID 1, libro 2056, partida 205544 sección I de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con la calle Nochistlan; al sur mide 9.08 metros y colinda con lote número 8 y 7; al este mide 13.00 metros y colinda con lote número 24 y al oeste mide 13.00 metros y colinda con lote número 22; valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de julio de dos mil diecinueve. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Junio de 2019
LA SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 25 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1302/2015 J3**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por ROSA ELIZABETH REYES ROMERO en contra de JAVIER ENRIQUE TOVAR conforme a lo dispuesto por los Artículos 2,7,9,19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a Javier Enrique Tovar, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación contestar lo que a

su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFIQUESE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila a 18 DE JUNIO 2019.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. IMELDA JOSEFINA MARTINEZ GARCIA
(RUBRICA) 25, 28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **6/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA JARAMILLO SERNA y ANACLETO CAMARILLO DE LA CRUZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **54/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT, en contra de Isidro de Jesús Jiménez Solís y Diana Ramírez García, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de julio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble

Casa habitación marcada con el número 1846 de la calle Quince, construida sobre el lote de terreno número 27, de la manzana 110 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra Etapa 2 Sexta Parte de esta ciudad, con una superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.50 metros y colinda con lote número 25; al sur mide 14.50 metros y colinda con lote número 29; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle 15 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 977931, folio 347818, ID 1, libro 1423, partida 142202, sección I de fecha catorce de octubre de dos mil cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$322,900.00 (trescientos veintidós mil novecientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..."

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **219/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alin Estefanía Elizalde Rodríguez, promovido por Edmundo Javier Elizalde Serrano, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **234/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO DEL BOSQUE BANDA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes María Magdalena Martínez, promovido por Samuel Olea Brooking y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes trece de agosto de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2019.

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **266/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CRISELDA MARGARITA VALDÉS UDAVE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, la denunciante es Blanca Candelaria Valdés Udave. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **281/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁVILA HERNÁNDEZ, promovido por BERTHA RAMIREZ MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las doce horas del día jueves quince de agosto de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de junio de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **284/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Guadalupe de la Cruz Martínez, promovido por Martín Ávila Hernández y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **285/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Eliazar Iracheta Hernández, denunciado por Melchora Hernández Flores y Joaquín Iracheta Olvera, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Severiano Zapata Rocha y María Encina Vega, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **301/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RODOLFO LEAL FRIGAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es MA. DE JESÚS SÁNCHEZ NIETO.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **301/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Francisco Tello Corpus, denunciado por Erasmo Gamboa Tello, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un

intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **561/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de MARTHA LIDIA MARTÍNEZ COBOS. Se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 614 de la calle Privada del Campanario edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 1 del fraccionamiento privadas el Campanario 2 de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad de los señores Cabello, al sur mide 7.00 metros y colinda con la calle el Campanario; al este mide 15.00 metros y colinda con el lote número 6 y al oeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 4, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 256626, libro 2567, folio 446747, sección I, siendo la cantidad de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores,

LA C. SECRETARIA
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **660/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra de MARÍA DE JESÚS SANDOVAL MARTÍNEZ y Sucesión a bienes de FRANCISCO ELÍAS MARTÍNEZ por conducto de su Interventor Licenciado JOSÉ RAMIRO DÁVILA DE LEÓN. se fijan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 04, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LEANDRO VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 8.00 MTS Y COLINDA CON CALLE EMILIO MUÑOZ CANO DÍAZ; AL SUR MIDE 8.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 5; AL ESTE MIDE 17.00 Y COLINDA CON GRL. Y LIC. FILIBERTO VARGAS V.; AL OESTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 1018836, FOLIO 386868, ID 1, LIBRO 1807, PARTIDA 180650, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$758,400.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) de Enero de dos mil diecinueve (2019) comparecieron ante el suscrito Notario los señores PATRICIA DAVILA CARRIZALEZ, también conocida como MA. PATRICIA DAVILA CARRIZALEZ, FRANCISCO, TEREZO, MA. CONCEPCION OFELIA, MARTIN y PATRICIA de apellidos MARTINEZ DAVILA, APOLINAR, ANISETO y JOSEFINA de apellidos MARTINEZ DABILA, por sus propios derechos y presuntos herederos ocurren a denunciar al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA.**

Fue designado albacea de la sucesión el señor FRANCISCO MARTINEZ DAVILA, quien tiene su domicilio en la calle Francisco Villa número ciento noventa y ocho (198) de la Colonia Buenos Aires, de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De La Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad el día doce (12:00) de Agosto del presente año a las doce horas (12:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coah. 20 de Junio del 2019.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.

NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. FRANCISCO ALBERTO, YOLE LETIZIA y GLORIA de apellidos REBONATO RAMOS, y los CC. GAETANO CARLO, MARCELO, LEONARDO y RODRIGO de apellidos REBONATO GARZA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del **C. GAETANO REBONATO BERGAMASCO**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 95, de fecha 27 de abril de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a el C. FRANCISCO ALBERTO REBONATO RAMOS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 16:30 horas del día 21 de junio de 2019, fijándose, como fecha de audiencia el día 23 de Agosto del 2019 a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 26 de junio de 2019.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Agosto de 2018, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. PETRA SALAS GARCIA y EVA CAROLINA DELGADO SALAS, por sus propios derechos y presuntos herederos ocurren a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO DELGADO RODRIGUEZ**.

Fue designada albacea de la sucesión la C. PETRA SALAS GARCIA, quien tiene su domicilio en la calle Morelos 2405, Fraccionamiento Ampliación Girasol, de esta ciudad.

Se cite a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona centro de esta Ciudad, el día 9 de Agosto del presente año a las 18:00 horas (dieciocho horas)

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 19 de Junio del año 2019.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MA. DEL SOCORRO ESTRADA NUNCIO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 09 de agosto a las 09:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 03 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **PATRICIA ARAGON MARTINEZ**, quien falleció el 18 de enero de 2007, promovido por el C. **ALEJANDRO GARCIA ARAGON**, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **CATORCE HORAS DEL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE** para celebrar la Junta de Herederos, en el despacho de esta Notaría ubicado en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **RAMIRO GUEVARA PEREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Testamentario a bienes de **Virgilio Jorge Monsiváis Dávila**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 09 de agosto a las 10:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este tribunal, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha uno de noviembre del año dos mil dieciocho, dictada dentro de los autos del expediente número **615/2018**, relativo al **JUICIO DE DIVORCIO**, promovido por **FLOR ESTHELA VEGA SARMIENTO**, en contra **DANIEL MEDINA BOLAÑOS**, y que son del tenor siguiente: ... **R E S O L U C I Ó N PRIMERO**. Procedió la solicitud de divorcio que presentó **FLOR ESTHELA VEGA SARMIENTO** en contra de **DANIEL MEDINA BOLAÑOS**, por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. **SEGUNDO**. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre **DANIEL MEDINA BOLAÑOS** y **FLOR ESTHELA VEGA SARMIENTO**, asentada en el acta número 39, libro 4, tomo 1, foja 39, del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial Trigésimo Tercero del Registro Civil de esta ciudad, por tal motivo, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en

cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. TERCERO. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO. Se declara disuelta y terminada la sociedad conyugal, bajo la cual se celebró el vínculo matrimonial. QUINTO.- En consecuencia, una vez que la presente resolución se notifique a los interesados, remítase testimonio del mismo a los Oficiales Primero y Trigésimo Tercero del Registro Civil de Matamoros, Tamaulipas y esta ciudad, ante quienes se realizó el matrimonio de las partes en litigio y nacimiento de la promovente, así como al Director Estatal del Registro Civil, para que el segundo levante el acta de divorcio y juntamente con el tercero lleve a cabo las anotaciones marginales respectivas, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Por otra parte, advirtiéndose que el domicilio del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, en consecuencia, con fundamento por lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, gírese atento exhorto, con los insertos y anexos que sean necesarios, al Juez de Primera Instancia con Jurisdicción y competencia en Materia Familiar de ese lugar, para que, si lo encuentra ajustado a derecho, en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, giren atentos oficios al mencionado oficial, a fin de que lleve a cabo la marginación correspondiente, remitiéndole copia certificada de la respectiva acta. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como, esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también, el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...

Saltillo, Coahuila, a 27 de Junio de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADOTERCERO FAMILIARDEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 5 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00456/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ACOSTA VILLARREAL, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ANTONIA ACOSTA VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ANTONIO MEDINA ESTRADA, LUIS Y MA. DE JESÚS de apellidos MEDINA ACOSTA, en su calidad de esposo e hijos legítimos, respectivamente de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00481/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBEN AMAYA HERNANDEZ, así como que falleció el 27 de Diciembre del año 2014 en Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 07 de Junio del 2019

Secretaria Interina de Acurdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Veronica Armendariz Martinez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00517/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA MIRELES ESPINOZA Y FRANCISCO GARCÍA VALDEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HORTENCIA MIRELES ESPINOZA Y FRANCISCO GARCÍA VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos CÉSAR Y DORA HORTENCIA de apellidos GARCÍA MIRELES, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la herencia HORTENCIA MIRELES ESPINOZA y como Albacea o Ejecutor Testamentario al señor CÉSAR GARCÍA MIRELES, y a DORA HORTENCIA GARCÍA MIRELES, en su carácter de hija legítima del autor de la herencia FRANCISCO GARCÍA VALDEZ y como Albacea y Ejecutor Testamentario a DORA HORTENCIA GARCÍA MIRELES.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00528/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PEDRO DELGADO GONZÁLEZ y OBDULIA CASTAÑEDA RIVERA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de mayo del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PEDRO DELGADO GONZÁLEZ y OBDULIA CASTAÑEDA RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Refugio Delgado Castañeda y otros.”

Monclova, Coahuila a 28 de mayo del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00554/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de SANTIAGO BARRIOS RODRÍGUEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SANTIAGO BARRIOS RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARÍA MAGDALENA SIFUENTES CORTÉS, ADRIÁN, ÁNGEL, ARTURO Y MARÍA ELISA de apellidos BARRIOS SIFUENTES, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 22****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 12 (DOCE) del mes de JUNIO del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **ADELAIDO VELAZQUEZ PEREZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. - SEÑOR ADELAIDO VELAZQUEZ PEREZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN. - 23 (VEINTITRES) DE MAYO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS. - JUVENTINA ELVA RODRIGUEZ URIBE por sus propios derechos y como apoderada de los señores RICARDO JAVIER, ERASMO, GRACIELA, EDITH EUNICE, CESAR ELIU todo ellos de apellidos VELAZQUEZ RODRIGUEZ, la señora IDALIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ y la señora YOLANDA VELAZQUEZ RODRIGUEZ.
- 4.- ALBACEA. - SEÑORA. - JUVENTINA ELVA RODRIGUEZ URIBE CON DOMICILIO EN CALLE ECHEVERRÍA S/N COLONIA ZONA CENTRO, EN OCAMPO, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO. - EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Junio del 2019.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (09) nueve de Mayo del año en curso, dictado en el expediente número **01356/2016**, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido el Licenciado OSCAR LUNA VELA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE, en contra de EMMANUEL ALEJANDRO GARZA HERNÁNDEZ y JUDITH VIOLETA SÁNCHEZ MANCHA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguientes bien inmueble:

Lote de terreno B ubicado en la calle Libertad número 407 de la zona centro, de la ciudad de Frontera, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide veinticinco metros y colinda con el lote L-A; al Sur mide veinticinco metros y colinda con propiedad privada; al Oriente mide siete metros veinticinco centímetros y colinda con L-A; al Poniente mide siete metros veinticinco centímetros y colinda con calle Libertad; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 40285, Libro 403; Sección Primera, de fecha treinta de abril de dos mil ocho. Servirá de base para el remate la cantidad de \$611,000.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Mayo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

(RUBRICA)

25 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00349/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS SEPULVEDA DAVILA VDA DE HOYOS, HUMBERTO ALEJANDRO TANGUMA TENORIO y MARIA DEL ROSARIO DE HOYOS SEPULVEDA, quienes fallecieron el día 17 de Octubre de 1991 en la Ciudad de Castaños, Coahuila; 22 de Marzo del 2013 en Nuevo Laredo, y 22 de Marzo del 2013, en Tamaulipas, respectivamente.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **529/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIAN MENCHACA RODRÍGUEZ, quien falleció el día 03 de Mayo del 2019, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Junio del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **424/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PLUTARCO CUELLAR SALOMON, denunciado por FABIOLA BERENICE DE LA ROSA CAMPOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **437/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO CORPUS MARTINEZ, denunciado por MIREYA ROSALBA FLORES ESPARZA, MIGUEL ANGEL CORPUS FLORES y MILTON OSIEL CORPUS FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el

Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JUAN IGNACIO CASTILLEJA VIDANEZ, en su carácter de hijo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **CC. IGNACIO CASTILLEJA TORRES Y OFELIA VIDANEZ SOLORZANO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Junio del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MIGUEL ANTONIO SUAREZ HERNANDEZ, en su carácter de hijo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **VALENTIN SUAREZ RUIZ Y MARIA SANTOS HERNANDEZ BERMUDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los señores Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Junio del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció MARISSA VAZQUEZ MORALES, en el Expediente Número **488/2019**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“Lote de terreno y finca urbana marcada con el numero 1296 de la Avenida Niños Héroe en la Colonia Santa Cruz en este ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 04-145-012, lote 12 (antiguamente conocido como lote 11), manzana 145, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE se miden 10.00 metros y colinda con Avenida Niños Héroe; al SUR se miden 10.00 metros y colinda con FFCC Frontera- Piedras Negras; al ORIENTE se mide 20.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana y al PONIENTE se miden 20.00 metros y colinda con lote 02.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RUBRICA) 5-16 JUL Y 9 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **394/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL SALAZAR Y/O RAFAEL SALAZAR GONZALEZ denunciado por SONIA FERRER MORIN, JESUS ELIUD, SONIA PATRICIA, GABRIELA LILIANA Y LUIS ALFONSO de apellidos SALAZAR FERRER, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DICECINUEVE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **491/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OVALLE, denunciado por ROSA ELENA VALENCIA ARIAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ADAN CARDENAS GUERRA**, así como Procedimiento Testamentario a bienes de la señora RAFAELA LOZANO GONZALEZ promovido por el C. ADAN CÁRDENAS LOZANO. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 27 de Agosto del año 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de Junio del 2019

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ASCENCION TAVARES GARCIA**, así como Procedimiento Testamentario a bienes del señor **GUADALUPE GERARDO RAMIREZ**, promovido por la C. **NOEMÍ GERARDO TAVARES**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 20 de Agosto del 2019 a las **QUINCE HORAS**. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de Junio del 2019

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARIA PUBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, con despacho ubicado en la calle Adolfo López Mateos interior 1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio notarial dio inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **Mario Ramón Córdova** denunciado Fidela Limón Mendoza, Mario Ramón Limón, María de Lourdes Ramón Limón, Alejandra Ramón Limón y Fidela Ramón Limón como cónyuge supérstite y descendientes del causante, habiéndose propuesto al primero con domicilio en domicilio calle Jalapa, sin número, colonia San Luisito, de la ciudad de Nueva Rosita, como albacea. Por medio del presente, se informa que se señaló las 13:00 horas del día 19 de julio del año 2019 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 2 de julio del año 2019

JESÚS RUIZ BARREDA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
 DISTRITO DE SABINAS
 (RUBRICA) 5 Y 16 JUL

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUANA EDELIA OSUNA DÍAZ.
EXPEDIENTE No.469/2017.

Que mediante escrito de fecha 29 de Junio de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Ernesto Espinoza Contreras, Maira Alejandra y Ernesto de apellidos Espinoza Osuna, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juana Edelia Osuna Díaz, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, dela autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Juana Edelia Osuna Díaz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil Casada, Padres Porfirio Osuna Amador (F) y María Ignacia Díaz Cortez (F). Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Junio de 2019.
 La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera
 Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA.

NOTARIA PUBLICA No. 22, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha (13) Trece de Mayo del 2019 (Dos mil diecinueve), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, se presentó la C. MARIA DEL REFUGIO ESCAMILLA LUNA, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y el C. OVIDIO BARRON ESCAMILLA, designada como ALBACEA, a efecto de iniciar Procedimientos Sucesorios extrajudiciales Testamentarios a bienes del señor **OSCAR BARRON ZULAICA**, quien falleció el día 04 de Abril del 2019 en la ciudad de Allende , Coahuila, Exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y el testimonio del testamento público abierto otorgado por el autor de la herencia manifestando su conformidad con el mismo, y que habiendo sido instituidos como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO acepta la herencia y como ALBACEA acepta el cargo que le fue conferido en el testamento señalando que tiene domicilio en Juárez No 703 A, Colonia Centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 13 de Junio del 2019.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidós de Rio Grande.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **HILDA AURORA REYES SIFUENTES**, que otorga el señor MANUEL ROMERO JUAREZ en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Magnolia No. 409 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Mayo de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MOISES MENCHACA SANDOVAL**, que otorga la señora ROSA ELIA RODRIGUEZ ALMAZAN en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Héros de Nacozari No. 200 de la colonia División del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Mayo de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

El ciudadano RITO JAVIER VALDEZ GARCÍA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **389/2019**;

manifestando: Que en su acta de nacimiento, número 634, tomo 2, libro 1, foja 27, de fecha 26 de agosto de 1958, levantada ante el Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, se asentó como su lugar de nacimiento la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto la ciudad de Eagle Pass, condado de Maverick, del Estado de Texas, en Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso. Por otra parte y con fundamento en el numeral 122 de la Ley del Registro Civil del Estado de Coahuila, gírese atento oficio a la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CO004E RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, para que proporcione a este Juzgado una copia certificada del acta que se pretende rectificar, obtenida de los libros duplicados que obren en su archivo general y manifieste si ante esa dependencia se ha registrado solicitud de rectificación, haciéndole saber a dicho funcionario los datos del acta cuya rectificación se pretende.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE JUNIO DEL 2019.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO
DE LEY DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA GABRIELA LIZETH ROSAS ROBLES.
(RUBRICA) 5 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 29 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **11/2019**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **AMOR BALES WHITEHEAD** y **LODDIE LEE ROGERS WHITEHEAD**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante los C.C. MARIO, LAURA LORENA y ANA GABRIELA; todos de apellidos TAMEZ GONZÁLEZ, en su carácter de CESIONARIOS de los Derechos Hereditarios correspondientes a los señores SHERRY LEE ALTIZER y MACK AMOR ALTIZER, y el C. MARIO TAMEZ GONZALEZ, como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle LERDO número 685 SUR de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 13 de Julio del 2019 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **389/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Joaquín Hernández Rosales), promovido por los Ciudadanos Martha Salas Rivera, Cynthia Isabel Hernández Salas, Jesús Joaquín Hernández Salas y Guadalupe Lucila Hernández Salas; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 07 de agosto de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio de 2019

Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Junio del 2019, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. MINERVA VALDES DAVILA, ANA LUZ MARTINEZ VALDEZ, MA. ALEJANDRA MARTINEZ VALDEZ, HILDA MINERVA MARTINEZ VALDEZ, HORTENCIA GUADALUPE MARTINEZ VALDEZ, MARICELA MARTINEZ VALDEZ y MARCELO RAMON MARTINEZ VALDEZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARCELO FULGENCIO MARTINEZ CASTELLANOS**, quien falleció el día 19 de Julio del 2018.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 14:00 horas del día (02) dos de Agosto del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 17 de Junio del 2019.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Junio del 2019, se presentó ante el Suscrito Notario la C. SANDRA CATALINA EARNEST PAREDES por sus propios derechos y en representación de su padre WILLIAM DAVID EARNEST y su hermano JUAN GUSTAVO SANCHEZ PAREDES, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA ELENA PAREDES CERVANTES**, quien falleció el día (18) dieciocho de Julio del (2014) dos mil catorce.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (16) dieciséis de Julio del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 17 de Junio del 2019.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **313/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Aurora Cárdenas Cortez), promovido por la Ciudadana María Guadalupe Cárdenas Cortéz; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 09 de agosto de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de junio de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Mayo del 2019, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. LAURA ELENA GONZALEZ ROBLES en su carácter de Albacea Ejecutora y JUAN JOSE IBARRA BELTRAN en representación de la C. LAURA MARCELA VASQUEZ GONZALEZ Heredera designada en el testamento dictado por **HOMERO GONZALEZ CORTINAS**, que falleció el día 31 de

Diciembre de 2009, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (05) cinco de Agosto del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Junio del 2019.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que dentro de los autos del expediente numero **00122/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Grisel Alejandra Ibarra Catache en contra de Juan Delgado Martínez y Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, en fecha dieciocho de junio del año en curso se dicto sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero.- Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que el demandado Juan Martínez Delgado y Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad no se excepcionaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora señora Grisel Alejandra Ibarra Catache por ende, se declara que de simple poseedora se ha convertido en propietaria absoluta del inmueble ubicado en la calle La Habana número 401 esquina con San Salvador del Fraccionamiento Las Américas en esta ciudad de Acuña, Coahuila, inscrito bajo la partida 8406, libro 19, sección I, de fecha 23 de noviembre de 1994 en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, Coahuila, a nombre del demandado Juan Martínez Delgado, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: a. al norte mide 8.00 mts. y colinda con el lote 10; b. al sur mide 8.00 mts. y colinda con calle La Habana; c. al oriente mide 17.00 mts. y colinda con lote 02 y d. al poniente mide 17.00 mts. y colinda con la calle San Salvador y el cual se identifica como Lote 01 de la manzana 28.

Tercero.- Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de ésta ciudad, a fin de que proceda a cancelar la partida 8406, libro 19, sección I, de fecha 23 de noviembre de 1994, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la actora.

Cuarto.- No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto.- Notifíquese Personalmente a las partes y al demandado Juan Martínez Delgado mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza y da fe.- Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de junio de 2019

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RUBRICA)

5 JUL

DISTRITO TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **87/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN PAZ MARES, el cual fue denunciado por MA. ENGRACIA ESQUIVEL MONTOYA, SERGIO AMERICO, RAQUEL y JORGE ALBERTO todos de apellidos PAZ ESQUIVEL, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 08 de junio de 2010 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JULIAN PAZ MARES, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 29 DE MAYO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de marzo y diez de junio, de dos mil diecinueve, se presentó MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de JULIO ROBLES CRISPIN, quien falleció el 18 de diciembre de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00176/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 17 DE JUNIO DE 2019

EL C. SECRETARIAODE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **226/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TERESA ANGELICA IBARRA CASTRO, denunciado por OSCAR FLORES ARAGON, NANCY ELIZABETH FLORES IBARRA y SINDY MARISELA FLORES IBARRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente con número estadístico **253/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su difunto cónyuge y padre respectivamente FLORENCIO CARRILLO ALBA denunciado por AMPARO BARRAZA SANCHEZ, LETICIA, AMPARO SUSANA, JOSE SERGIO, ISMAEL, MARIA DE LOURDES,

GUILLERMINA y JORGE, todos de apellidos CARRILLO BARRAZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a el de cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2019
 LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Junio del 2019, compareció AGUSTÍN MARTÍNEZ ROJAS, a denunciar el fallecimiento de TERESA ROJAS RAMOS, quien falleció el día 13 de Febrero del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **314/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JUNIO DE 2019.
 SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presento el Ciudadano JESÚS MARTÍNEZ MURILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ MURILLO, quien falleció el 21 de mayo de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **314/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de hermano de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISEÍS DE AGOSTO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRECE DE JUNIO DEL 2019 se presentaron NAYATH MARÍN BARRAQUET a denunciar el fallecimiento de BANJAMÍN MARÍN AMARO Y ESPERANZA BARRAQUET RIVERA, quienes fallecieron los días 15 DE OCTUBRE DEL 2000 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 1991 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número

323/2019, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Junio de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2019, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS SEÑORES EMILIO MANUEL, RICARDO ISIDORO, JOSE LUIS, ELVIRA ROSA, MA. GUADALUPE TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE, MIGUEL ANGEL Y CARLOS ALFONSO, TODOS DE APELLIDOS HERRERA ARCE, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELVIRA ARCE POSADA** TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. ELVIRA ARCE POSADA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 12 DE MARZO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2019
LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00076/2019**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por JULIA HERRERA DE ÁVILA, en contra de CARMEN HEREDIA DE ROBLES Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARMEN HEREDIA DE ROBLES; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 03 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 25-28 JUN Y 5 JUL

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

En autos del expediente **180/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE GUILLERMO ROMERO OROZCO, en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la parte demandada CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha once de abril de dos mil diecisiete, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE JUNIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **331/2009** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTEGRADORA VERSA S.A. DE C.V. en contra de ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINERGIA 21 A.C. Y ELEAZAR PUENTES RANGEL, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL COLIBRI DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 258.74 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.38 A COLINDAR CON CALLE AMECA, AL SUR MIDE 21.94 A COLINDAR CON EL LOTE 10; AL ORIENTE MIDE 9.035 A COLINDAR DE FRETE A LA AVENIDA LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE MIDE 12.035 METROS A COLINDAR CON PARTE DEL LOTE NUMERO 8; DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NORTE CALLE AMECA, AL SUR CALLE AHUALULCO, AL ORIENTE AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE CALLE AJIJC.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR DE EVANGELINA ROCHA NARVAEZ Y ELEAZAR PUENTE RANGEL BAJO EL NUMERO 818, FOLIO, VOLUMEN 72, LIBRO 18, SECCION PROPIEDAD, SUBSECCION CON FECHA 6 DE MARZO DE 1994, DE LA UNIDAD GUADALUPE N.L.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'970,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en las Tablas de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad de los bienes inmuebles a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

GRUPO DESARROLLADOR DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO JOSE ALBERTO PALACIOS SILVA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, con el número de expediente **614/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de CUARENTA días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 14 DE JUNIO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EDGAR ALEJANDRO MONETA ELIZONDO Y

CLEMENTE MONETA ELIZONDO

En los autos del expediente **676/2018**, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de: CLEMENTE MONETA FLORES, con fecha DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EDGAR ALEJANDRO MONETA ELIZONDO Y CLEMENTE MONETA ELIZONDO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, emplazándolos para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezcan a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MAYO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

25-28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **340/2015** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN JORGE FRAIGE QUIJANO en contra de GUSTAVO HERNÁNDEZ TOKA Y MARÍA ANGÉLICA TRUJILLO DE HERNÁNDEZ EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha trece de junio de dos mil diecinueve, las diez horas del día miércoles siete de agosto de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"LOTE DE TERRENO NUMERO 10 DE LA MANZANA 11 FRACCIONAMIENTO COLONIA LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 148.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE VENEZUELA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 23; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 9; AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5777, FOJA 89, LIBRO 28, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1993, A NOMBRE DE GUSTAVO HERNANDEZ TOKA Y MARIA ANGELICA TRUJILLO DE HERNANDEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCECION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 25 JUN Y 5 JUL



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **316/2014**, promovido por JUAN MANUEL GÓMEZ RUVALCABA, en el que reclama la nulidad parcial del acta de asamblea de delimitación, destino y Asignación de Tierras Ejidales de quince de abril de dos mil cinco, celebrada en el ejido EL TAJITO, municipio de Torreón, Coahuila, y como consecuencia, la nulidad de los títulos de los solares urbanos números 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana 12, de la zona 5; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a SANDRA DEL CARMEN SANVICENTE MEDINA, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de, a deducir sus derechos, apercibida en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado perdido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; señale domicilio procesal en esta ciudad, y de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias de traslado correspondientes. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 11 de junio de 2019.

FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RUBRICA) 28 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

GUILLERMO HERNÁNDEZ FLORES.

Se le hace saber que en autos del expediente número **57/2010**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GUILLERMO HERNÁNDEZ FLORES, en términos del auto de radicación de fecha veintidós de enero de dos mil diez, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Christian Gerardo Soto García.

Secretario de Acuerdo y Trámite
Torreón, Coahuila, a 19 de marzo de 2019
(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos de Juicio de Divorcio, llevado dentro del expediente número **181/2018**, promovido por SANJUANA RAMIREZ MARTINEZ en contra de GILBERTO MARTINEZ ALVA, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a GILBERTO MARTINEZ ALVA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HÁBILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por SANJUANA RAMIREZ MARTINEZ.

Torreón, Coahuila a 03 de Mayo del 2019

C. SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO****C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIBEL PEÑA HERNANDEZ juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **245/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **263/2018**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por REFACCIONARIA UNIDA, S.A. DE C.V. en contra de ANGELICA ORDAZ SALAZAR; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenándose se saque a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en: FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 1116 DE LA COLONIA 05 DE MAYO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, DE LA MANZANA 24, UBICADA EN LA ZONA ECONOMICA VII, CLAVE CATASTRAL 0016-027-012 CON UNA SUPERFICIE DE 266 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.73 METROS CON LOTE 4; AL SURESTE 34.30 METROS CON LOTE 11; AL SUROESTE 7.73 METROS CON AVENIDA FRANCISCO VILLA; AL NOROESTE 34.05 METROS CON LOTE 13 Y 3 PROPIEDAD DE ANGELICA ORDAZ SALAZAR; SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS GOMEZ, TOMO LEGAJO 2011 INSCRIPCION 4493 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$486,244.57 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.) postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.- Artículos 1071, 1072, 1076, y 1392 del Código de Comercio.

Torreón Coahuila, a 25 de Junio de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**

(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **702/2015**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Tranquilino Reboloso Soto en contra de Juan Carlos Guereca Vaquera, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del dieciocho de julio de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... Finca marcada con el número 822 de la Avenida Segunda, construida sobre el lote de terreno 3 de la colonia San Joaquín de esta ciudad, con una superficie de 214.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 11.50 metros con terreno de la misma manzana, al sur en 12.50 metros con terreno de la misma manzana, al oriente en 19.00 metros con terreno de la misma manzana y al poniente en 16.80 metros con Calle Segunda, inscrita bajo la partida 2223, libro 23, sección I, de fecha 22 de mayo de 2002

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Junio de 2019

C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN CARLOS NAVA CRUZ

En los autos del Expediente número **158/2019** relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ROBERTO NAVA ESCOBEDO, con fecha SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso presunto heredero JUAN CARLOS NAVA CRUZ, se ordenó llamarlo a juicio por medio de edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, emplazándolo para que tenga conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RUBRICA) 2-5 Y 12 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **202/2015**, que corresponde al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DECLARACION DE AUSENCIA DE ENRIQUE RUIZ AREVALO, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, que en sus puntos resolutive dice.-

[...]Una vez V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto a ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, promovido por la licenciada ALEJANDRA MAGALLANES OROPEZA, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente 202/2015 y.....Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse: PUNTOS DEFINITIVOS: PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia. SEGUNDO. Se DECLARA LA AUSENCIA de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza y como fecha de la Ausencia por Desaparición de Personas la del día catorce de mayo de dos mil siete. TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MARÍA DE LAS MERCEDES COBO CELADA, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de esposa de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, a quien por auto de veintiuno de mayo de dos mil quince, se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, por lo que no deberá ser considerado como fallecido; b); Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) Como se ha justificado que ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, al momento de su desaparición se encontraba laborando la Dependencia Publica PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, como Director del Grupo Especial Antisecuestros del Estado de Coahuila, hoy Fiscalía General del Estado, protéjense los derechos de la familia a percibir los salarios y demás prestaciones que recibía el desaparecido como si estuviera en activo, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familias; d) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado. QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior.[...]

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 de mayo del 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5-12 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **85/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA en contra de ANDRÉS ROSALES IBARRA Y PABLO ROSALES FLORES en su carácter de albacea y herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de: MA. GUADALUPE FLORES MERCADO DE ROSALES, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del siguiente bien Inmueble.-

"PARTE DEL SOLAR 190 LOTE 89 MANZANA 52 EL LEONCITO DE MATAMOROS, COAHUILA, MIDE 3.80 POR 25.59 METROS. SUPERFICIE: 97.24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CON FRANCISCA PÉREZ; AL SUR EN CON HEREDEROS DE ABROCIA AGUILAR; AL ORIENTE CON SOLAR 187; AL PONIENTE CON CALLE GUERRERO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 480, FOJA 119, LIBRO 11-E, SECCIÓN I DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 1993, A NOMBRE DE: MA. GUADALUPE FLORES MERCADO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio de 2019.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5 Y 16 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve, se presentaron las CC. MARIA LETICIA, DELFINA Y RAMONA, de apellidos MELENDEZ PÉREZ, en su carácter de hijas de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de PAULA PÉREZ PÉREZ Y JULIAN MELENDEZ JIMENEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **279/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitres de mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **300/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL CARMEN GUTIERREZ MONTEMAYOR, denunciado por IRMA, JOSE y NORMA, todos de apellidos GUTIERREZ MONTEMAYOR, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 27 de Mayo del 2019, compareció MA. DEL ROSARIO ALLENDE VILLAGRANA, a denunciar el fallecimiento de ANTONIA VILLAGRANA ROCHA, quien falleció el día 25 de Octubre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **310/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 10 de junio de 2019, compareció BENJAMÍN SALAZAR VALDEZ a denunciar el fallecimiento de RAFAEL SALAZAR ONTIVEROS Y MARÍA EMILIA VALDEZ IBARRA, quienes fallecieron el día 28 de junio de 2016 y el 09 de diciembre de 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **337/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Junio del 2019, compareció FRANCISCA GARCÍA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de RAÚL CASTRO PÉREZ, quien falleció el día 03 de Noviembre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **353/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **495/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA CONCEPCION CARREON MEZA, denunciado por RAFAEL NEVARES CANGAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **684/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. CONSUELA SIFUENTES JARA, el cual fue denunciado por GERARDO ZAPATA MATA, MELBA BERENICE, GERARDO Y VLADIMIR TODOS DE APELLIDOS ZAPATA SIFUENTES, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 6 de enero de 2016. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MA. CONSUELO SIFUENTES JARA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda

TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 27 de junio de 2019, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **CARLOS GERARDO MORENO MURGA** quien falleció en esta ciudad el día 19 de junio de 2007; a solicitud de su cónyuge supérstite señora MARÍA CONCEPCIÓN BARBACHANO RODRÍGUEZ e hijas, KARLA PATRICIA, ELVIRA CONCEPCIÓN y SOPHIA ANTONELLA todas de apellidos MORENO BARBACHANO, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora MARÍA CONCEPCIÓN BARBACHANO RODRÍGUEZ quien tiene su domicilio en calle del Querubín número (237) doscientos treinta y siete de la Colonia La Fuente Código Postal 27290 de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día jueves 22 de agosto de 2019, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de junio de 2019

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BLANCA SOFIA, LETICIA, JOEL, LUMAR Y URIEL DE APELLIDOS CERVANTES GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMAS BLANCA SOFIA CERVANTES GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU HERMANO JOSE RAMON CERVANTES GONZALEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **CLARA SOLEDAD GONZALEZ ALATORRE**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA BLANCA SOFIA CERVANTES GONZALEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA AGUILA NACIONAL NO. 1831 ORIENTE COLONIA CENTRO C.P. 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2019

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RUBRICA) 5Y 19 JUL



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 6
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: Que ante mi compareció CRUZ ERIKA LAMAS CENICEROS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **MARIA BLAS DE LA ROSA VALENZUELA**, quien falleció en esta ciudad el 22 de febrero del 2016. Se designó como Albacea provisional a CRUZ ERIKA LAMAS CENICEROS. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 24 de junio de 2019. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 6 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaria. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a Junio 24, 2019.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (28) veintiocho de Junio del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARIA LUISA CISNEROS HERRERA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña **JUANA HERRERA HERNANDEZ**, en su carácter de Heredera y Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (09) nueve de Agosto del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 29 de Junio del 2019.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. AMADO GERARDO VELA BALCAZAR, por sus propios derechos, demandado el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente numero **590/2017**, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento del promovente ya que se asentó como su fecha de nacimiento 28 de Octubre de 1955, siendo lo correcto 13 de Septiembre de 1955, asentada en el acta número 2825, Libro 1, Tomo 6, Foja 210, de fecha 18 de Noviembre de 1955, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, , haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 12 de Junio del año 2019

C. SECRETARIO.

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RUBRICA) 5 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó JORGE AGUILAR ESCOBEDO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PACIANO AGUILAR RAMOS y MARIA DE LA CRUZ ESCOBEDO LARA, mismo que se radicó bajo el expediente número **265/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 04 de Junio de 2019.

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chavez.

(RUBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **281/2019**, se presentó MIGUEL ANGEL RIVAS GALINDO, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y A LA C.AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento respecto de su fecha de nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha la del día 28 de julio de 1969, siendo lo correcto la del día 28 de septiembre de 1969; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00735, libro 1, de fecha (11) once de agosto del año (1969) mil novecientos sesenta y nueve; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 17 de junio del 2019

LA C. SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RUBRICA)

5 JUL

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

MARÍA DEL ROSARIO MEDRANO MORALES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **270/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un terreno urbano ubicado en calle Ponciano Arriaga número 13 zona centro de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, manzana 177, lote 77, con una superficie total de 223.43 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 35.90 metros y colinda con propiedad del señor Rafael F. Navarro; AL SUR mide 35.40 metros y colinda con propiedad del señor Manuel Navarro; AL ORIENTE mide 6.25 metros y colinda con calle Ponciano Arriaga; y AL PONIENTE mide 6.35 metros y colinda con propiedad del señor Rafael F. Navarro. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Junio de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

14-25 JUN Y 5 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **130/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por EVANGELINA HERNANDEZ QUIROZ, con el fin de que se corrija en los libros correspondientes el acta a que hace referencia asentándose como el nombre de ANGELINA HERNÁNDEZ QUIROZ, siendo lo correcto EVANGELINA HERNÁNDEZ QUIROZ; en la misma se ordena dar visa a los OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, ambos con domicilio en esta ciudad para que en el PLAZO DE TRES DÍAS, manifieste si está de acuerdo con la adscripción o si se opone a ella y en este caso funde su oposición; así mismo, publíquese el presente extracto en un lugar visible de las oficialías 01 y 02 del Registro civil de esta ciudad, lo anterior con Fundamento en el artículo 145 del Código de Procedimientos

Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MARIO CEPEDA GALLEGOSA

(RUBRICA)

5 JUL

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx